



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-049-2019

En Quito a los 12 días del mes de julio de 2019, a las 11H30, en la Dirección de Carrera de Sociología y Ciencias Políticas, Primer Piso, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), bajo la Presidencia del Msc. Mario Unda, en su calidad de Decano subrogante.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: el la Msc. Maira Sichique VOCAL DOCENTE PRINCIPAL y la Msc. Gabriela Rosero, VOCAL DOCENTE PRINCIPAL (E), en reemplazo del titular Msc. Miguel Ruiz, quien presentó la excusa pertinente; y, el Sr. Sebastián Cilio Mejía, VOCAL ESTUDIANTIL TITULAR.

Están presentes los siguientes miembros con voz: PhD. Ricardo Sánchez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA; y, MSc. Daisy Valdivieso, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

Una vez constatado el quórum reglamentario e instalada la sesión, el Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta del siguiente punto:

PUNTO UNICO.- ASUNTOS ESTUDIANTILES

Una vez conocido y aprobado el orden del día, el Consejo Directivo **RESUELVE**:

PUNTO UNICO.- ASUNTOS ESTUDIANTILES

Antecedentes:

- El Consejo Directivo conoce los casos estudiantiles de retiro por causa fortuita y retiro presentados por las Carreras de Sociología y Ciencias Políticas, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOLOGÍA: Memorando No. 010-CS-2019 y sus anexos referentes a la estudiante Ana Gabriela Yáñez; y, copia del Oficio No. UCE-DBU-2019-474 y sus anexos referentes a la solicitud de la estudiante Ligia Haro Mena.

CIENCIAS POLÍTICAS: Memorando No. 028-CP-2019 referente a las solicitudes de Joel Escobar, Doménica Vélez, Melissa Cuichán, y Dany Trujillo; copia de las solicitudes de Joel Escobar y Doménica Vélez; y, solicitud original de Melissa Cuichán.

Por considerar que estos casos solo pueden tratarse en el Consejo Directivo en una segunda instancia y deberían resolverse primero en cada Dirección, se decide devolverlos a las Carreras.

- El Consejo Directivo conoce los Oficios Nos. 380-CTS-2019 de la Dirección de Carrera de Trabajo Social; UCE-DBU-2019-431 de la Dirección de Bienestar Universitario; e Informe Social relacionado con la señorita María Cristina Ayala Pillajo quien tiene una discapacidad (Síndrome de Marfan y Síndrome de Farofimosis) y solicita el cambio de Carrera de Comunicación Social a Trabajo Social. La mencionada estudiante tiene un puntaje de ingreso de 826 cuando el mínimo solicitado para la Carrera de Trabajo Social es 880.

Durante el debate, se propone la aprobación del ingreso de la estudiante Ayala a la Carrera de Trabajo Social, con base a las acciones afirmativas que la Constitución de la República del Ecuador y las leyes ordinarias y orgánicas de la materia establecen en forma general para las personas con capacidades especiales.

En la mesa de debate existe también la opinión de que la estudiante Ayala Pillajo, debe cumplir el requisito académicos del puntaje mínimo independientemente de su condición médica. En dicho sentido la Msc. Maira

Sichique solicita que se haga constar en actas que, en su criterio, no existe ninguna razón para que se excuse a la estudiante Ayala Pillajo del cumplimiento del puntaje mínimo para el ingreso a Trabajo Social. Además, opina que este caso se está tratando de una forma marcadamente asistencialista, sin revisar los antecedentes académicos de la solicitante.


Después de estas deliberaciones, se llega a una votación de dos votos a favor de permitir el ingreso de la estudiante y dos votos en contra, por lo que se hace necesario acudir al voto dirimente que tiene el Presidente del Consejo, en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejo Directivos, de Carrera y de Posgrado.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve devolver las solicitudes de retiros por caso fortuito y reingreso presentadas por varios estudiantes a las carreras de Ciencias Políticas y Sociología, en razón de que el Consejo Directivo únicamente podrá tratar este tipo de casos cuando exista una apelación para segunda instancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 numeral 10 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve autorizar el cambio de Carrera de la señorita estudiante María Cristina Ayala Pillajo, del tercer semestre de la Carrera de Comunicación Social a la Carrera de Trabajo Social, en los términos solicitados por la Dirección de Bienestar Universitario en Oficio UCE-DBU-2018-431; y en virtud de lo establecido en los artículos 11, 35 y 46 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador. Esta resolución se adoptó en virtud de lo solicitado por la Dirección de Bienestar Universitario.		
El Consejo Directivo resuelve consultar a la Dirección General Académica sobre la línea de acción que deben seguir las Facultades en casos de ingresos y cambios de carrera de personas con discapacidad, cuando tienen un puntaje inferior al que debieron obtener para el ingreso a la carrera de destino, dada la obligación de las instituciones públicas de educación superior de otorgar un tratamiento preferencial a las personas con discapacidad, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador.		
Votación: Se aprueba con dos votos a favor, del Msc Mario Unda (Presidente con voto dirimente) y Sebastián Cilio Mejía; y dos votos en contra de la Msc. Maira Sichique y de la Msc. Gabriela Rosero.		

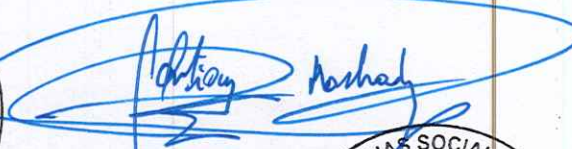
DOCUMENTOS TRATADOS EN LA SESIÓN:

- 1.- Memorando No. 010-CS-2019 y sus anexos referentes a la estudiante Ana Gabriela Yáñez; y, copia del Oficio No. UCE-DBU-2019-474 y sus anexos referentes a la solicitud de la estudiante Ligia Haro Mena.
- 2.- Memorando No. 028-CP-2019 referente a las solicitudes de Joel Escobar, Doménica Vélez, Melissa Cuichán, y Dany Trujillo; copia de las solicitudes de Joel Escobar y Doménica Vélez; y, solicitud original de Melissa Cuichán.
- 3.- Oficios Nos. 380-CTS-2019 de la Dirección de Carrera de Trabajo Social; y No. UCE-DBU-2019-431 de la Dirección de Bienestar Universitario

Termina la sesión a las 13H10


Msc. Mario Unda
DECANO (s)




Dr. Christian Machado
SECRETARIO

